

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 6 de agosto de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora juez para surtir el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.405

RADICADO:	27001333300220040022200
EJECUTANTE:	FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL "DRI" EN LIQUIDACION
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE LLORÓ
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO ORDENA TRAMITE

El día 28 de julio de 2021 la apoderada de la parte ejecutante mediante memorial remitido al correo electrónico del Despacho extendió invitación a presentar propuesta a fin de conciliar la obligación clara, expresa y exigible que cuenta con sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución.

Conforme lo anterior, el Despacho pone en conocimiento de la parte ejecutada la propuesta conciliatoria presentada por la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

Efectuado pronunciamiento alguno por la parte ejecutada, retorne el proceso a Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 37,
el presente auto.

Hoy 09 de 08 de 2021, a las 7:30 a.m

Secretaria